ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y ESCANER
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019 ID N° 366.023.-

I. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de julio del año dos mil diez y nueve, siendo las 10:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, Abg. Luis Fernando Alegre León, Lic. Leonardo Manrique y el Señor Adolfo Morales Petters, conformado por Resolución N° 158/2019 de fecha 27 de Junio de 2019, en cumplimiento a lo estipulado en el Art. 26° y 27° de la Ley, para la Evaluación de las ofertas; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas por el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados, acompañada de: Carta de Invitación, Acta de Apertura de Sobres, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y Formulario del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019 "SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y ESCANER" ID N° 366.023,** con el fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría de Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados.-

II. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: ID N° **366.023.**
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: los fondos para la presente contratación se encuentra previsto en el rubro 250 Alquileres y Derechos con FF10 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.
c) Publicación: 05/06/2019
d) Se ha realizado la invitación a potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": **DICOPAR, DATASYSTEM, OLAM SERVICE, CENTRO DE CALIDAD DE SOFTWARE (CCS), GUSTAVO ADALBERTO VILLASANTI FLORES.-**

III. APERTURA DE PROCESO:

Según acta de apertura de fecha 13 de junio de 2019, horario 09:30 horas, remitida por el Señor Francisco Ferreira Servín, Director de UOC, se ha presentado 1 (una) sola oferta perteneciente a la firma **DATA SYSTEM S.A.-**

Asimismo informa que se procedió a la apertura considerando lo establecido en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Artículo 34 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", *de no contar con el mínimo de 3(tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas",* la Convocante considera realizar la Apertura de Sobre, considerando la necesidad urgente que tiene la Institución de contar con los servicios de Reparación de los Equipos Informáticos, teniendo en cuenta que el llamado para las compras de los equipos nuevos se encuentra en proceso.-

IV. MONTO DE LA OFERTA:

A modo de facilitar la evaluación, se expone el cuadro de las ofertas:

	DESCRIPCION	DATA SYSTEM S.A.
1	SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y ESCANER.-	Gs. 20.000.000.-

V. VERIFICACION Y ANALISIS DE LA OFERTA:

Se selecciona provisoriamente la oferta, perteneciente a la empresa DATA SYSTEM S.A. Para el "SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y ESCANER".

1. La verificación de las documentaciones básicas de **carácter sustancial** que acompaña a la oferta del citado oferente, según lo solicitado en la carta de invitación del presente llamado y, los cuales se mencionan en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	DATA SYSTEM S.A.
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta	CUMPLE
Declaración jurada en la que se garantice que l oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los	

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS · SENABICO

Abog. Fernando Alegre
Mat. C.S.J. Nº 46.606
Jefe de Departamento Dictámenes y Contratos
SENABICO

Adolfo Morales Petters
DTIC

Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paragua, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	CUMPLE
Declaración jurada del Artículo 40	CUMPLE

Analizando si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, se informa lo siguiente:
El Comité Evaluador procedió a verificar los datos de los representantes y miembros del directorio del oferente, en la página http://www.sfp.gov.py con el fin de obtener información si se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.-

REPRESENTANTE LEGAL	**Hugo Enrique Giménez Aguiar C.I. 2.359.981**
EMPRESA	**DATA SYSTEM S.A.**
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la Convocante para detectar que el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el supuesto del inciso "a" del Art.40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin Registro (SINARH)

De esta manera se deja constancia de la Evaluación del Análisis de la **Calificación Legal del Oferente**, dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.-

2. No habiendo correcciones aritméticas, y la oferta se ajusta a los requerimientos básicos anteriormente señalados se menciona la oferta económica del citado oferente.-

	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL
1	SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y ESCANER	Gs. 20.000.0000
	TOTAL	Gs. 20.000.0000

3. SE PROCEDE AL ANÁLISIS DE PRECIO OFERTADO:

En cuanto al precio ofertado es de un solo oferente por lo cual no existe otra oferta que sirva para comparar los precios.-

Sin embargo el precio ofertado se encuadra al monto de referencia publicado en la página de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

4. SE ANALIZA EN DETALLE PARA LA VERIFICACIÓN EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL, SOLICITADOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

El resultado del estudio mencionado se resume en el siguiente cuadro que se detalla a continuación:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Fotocopias simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica como tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.-	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
OTROS DOCUMENTOS	

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SENABICO

Abog. Fernando Alegre
Mat. C.S.J. Nº 46.606
Jefe de Departamento Dictámenes y Contratos
SENABICO

Adolfo Peters
DTIC

Presentación de contratos y/facturas. En caso de presentar facturas, las mismas deberán ser debidamente completadas.-	CUMPLE
Planilla descriptiva o catálogo de los bienes ofertados.-	CUMPLE
Certificados de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia productos de Procedencia Paraguaya).-	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.-	CUMPLE

5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

De conformidad con lo establecido en el ANEXO C, Especificaciones Técnicas de los servicios requeridos, se ha procedido al análisis de las documentaciones presentadas por la firma DATA SYSTEM S.A., constatándose el análisis que se menciona más adelante:

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	DATA SYSTEM S.A.
1	80161504-001	SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS	CUMPLE
RESULTADO			**PASA**

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	DATA SYSTEM S.A.
1	80161504-9995	SERVICIOS DE ALQUILER DE ESCANER.-	CUMPLE
RESULTADO			**PASA**

VI. MOTIVO DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contratado; 3) presenta el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por **DATA SYSTEM S.A con RUC N° 80013889-9.-**

VII. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, la apertura de sobre se realizó considerando lo establecido en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Artículo 34 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", *de no contar con el mínimo de 3(tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas",* y de conformidad al Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, en la modalidad de Contrato Abierto cuyo monto mínimo es de diez millones de guaraníes (Gs 10.000.000) y monto máximo es de veinte millones de guaraníes (Gs 20.000.000), el Comité Evaluador **recomienda adjudicar** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019 "SERVICIOS DE REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID N° 366.023,** a la empresa **DATA SYSTEM S.A,** con un Contrato, de Monto Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones).-
Se anexa al presente informe el cuadro de precio adjudicado.-

Es nuestro informe.-

Abog. Fernando Alegre
Mat. C.S.J. Nº 46.606
Jefe de Departamento Dictámenes y Contratos
SENABICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS · SENABICO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY